



Ana María Barrenechea

El pronombre y su inclusión en un sistema de categorías semánticas

Índice

El pronombre como parte de la oración
Sustituto o nombre vicario
Categoría semántica
Palabras vacías o generales
Función deíctica
Palabras de significación ocasional
Shifters
Un sistema de categorías semánticas

En la historia de las clases de palabras o partes de la oración, el PRONOMBRE ha suscitado diversos problemas ampliamente debatidos. Éstos pueden agruparse en tres puntos fundamentales: 1. Si el pronombre es una clase de palabras que forma sistema con las otras que el lingüista establece (nombre, verbo, etc.) o sólo constituye una subclase dentro de una o más de las categorías indicadas; 2. Si se trata de una clase o subclase constituida como categoría formal o como categoría semántica; 3. Cuál es el inventario de la categoría 1.

El pronombre como parte de la oración

A través de la historia de las doctrinas gramaticales pueden seguirse los esfuerzos por precisar el concepto de pronombre y establecerlo en una clase aparte. Al principio, en forma poco clara, fueron incluidos con otros elementos en la clase del ARTÍCULO (a) (rqrn) pero luego quedaron separados de ella y al fin prevaleció para designarlos el término de a)ntwnumi/a que los latinos tradujeron por pronomen².

Las ocho partes de la oración que los latinos heredaron de los griegos y transmitieron a los pueblos modernos están codificadas en la gramática de Dionisio de Tracia (fines del s. II a. J. C.): NOMBRE, VERBO, PARTICIPIO, ARTÍCULO, PRONOMBRE, PREPOSICIÓN, ADVERBIO y CONJUNCIÓN³. El

pronombre ya

aparece en ella como una clase diferenciada y en el mismo plano que las siete restantes, con el concepto de sustituto o reemplazante del nombre⁴.

Sustituto o nombre vicario

Este concepto venía elaborándose con anterioridad a Dionisio Tracio; se repitió con variaciones y agregados⁵ en Apolonio Díscolo (1.^a mitad del s. II d. J. C.), en los latinos Probo (2.^a mitad del s. I d. J. C.), Donato (hacia mediados del s. IV d. J. C.) y Prisciano (c. 500 d. J. C.), en gramáticos posteriores de lenguas modernas, y es el que prevalece en los manuales escolares hasta la actualidad.

Bröndal considera a Julio César Escalígero (1540) como el primero que reaccionó contra tal caracterización encontrándola insuficiente⁶, puesto que los objetos de nombre desconocido (¿Qué es aquello?) pueden ir indicados por pronombres. Según Escalígero no sólo desempeñan la función de reemplazar al nombre sino otras dos más: 1. Orientar la atención directamente sobre un objeto que está presente, sin mediación de un nombre; 2. Acompañar a un nombre y figurar junto a él (por ejemplo: Ego, Caesar). Sin embargo, parece evidente que Escalígero no hizo sino retomar -salvo en el último punto- la vieja observación de los gramáticos griegos acerca del doble papel déictico y anafórico del pronombre.

En conjunto, podemos resumir así los argumentos contra la definición del pronombre por su función vicaria⁷:

1. Los objetos de nombre desconocido (¿Qué es aquello?) pueden ir indicados por pronombre⁸.
2. No sólo señala los objetos nombrados anteriormente, sino también los presentes en el momento del hablar, y en ese caso no es un sustituto.
3. Los interrogativos son pronombres, pero es difícil determinar a qué palabra sustituyen.
4. Pueden ir juntos un pronombre y un sustantivo (Ego, Caesar... I, Otto Jespersen...) lo cual sería absurdo si uno reemplazara al otro.
5. El pronombre de primera persona yo no sustituye al nombre propio del

hablante; cuando el que habla quiere referirse a sí mismo usa casi siempre la forma yo, lo que muestra que no es un elemento vicario sino primario. Otros agregan que tampoco tú reemplaza a un nombre anterior, con lo que sólo los de tercera persona serían pronombres, si nos atenemos a la función vicaria.

6. Además los pronombres personales de primera y segunda persona (yo, tú, nosotros, vosotros) no son en muchas lenguas totalmente equivalentes a los sustantivos comunes o propios que se dice sustituyen, pues tienen personas gramaticales diferentes de ellos según lo muestra la concordancia verbal.

7. El ser sustituto no es un carácter privativo del pronombre: hay otras palabras no-pronominales que actúan como elementos vicarios (Orator por Ciceró, Poeta por Virgilius, el Emperador por Carlos V). Y aun se da el caso contrario de que los sustantivos comunes reemplacen a los pronombres (SUSTITUTOS CEREMONIALES, PRODEMOSTRATIVOS).

Ante tales objeciones, especialmente al observar que el pronombre no tiene siempre un antecedente expreso y que se usa en forma déictica y anafórica (cfr. infra p. 255 ss.), los gramáticos amplían el concepto de «sustituto» para justificarlo. Aclaran, en conjunto, que con esa definición quieren decir que el hablante emplea los pronombres para referirse a objetos antes nombrados, o simplemente a objetos pensados (algo, ¿quién?, etc.) o presentes (éste, etc.) o determinados por el coloquio (yo, tú) en lugar de mencionarlos con los nombres comunes o propios⁹.

Queda en pie, sin embargo, el problema de que puedan ser sustitutos otras palabras no pronominales -argumento que utiliza Charles C. Fries¹⁰, por ejemplo, para invalidar la definición tradicional- y aun el caso inverso de los SUSTITUTOS CEREMONIALES O PRODEMOSTRATIVOS.

Rodolfo Lenz no los recuerda para rechazar la idea de que el pronombre reemplaza al nombre, sino que por el contrario la admite y luego destaca el hecho como paradójico: «Propiamente es irrazonable que el pronombre, que él mismo es un sustituto del nombre de una persona, tenga sustitutos»¹¹.

Karl Bühler se fijó también en ellos guiado por la idea central de su teoría del lenguaje: la existencia de un sistema de dos campos, el simbólico y el mostrativo. Supuso que si las palabras mostrativas actuaban como sustitutos de las simbólicas, podía darse la situación inversa: una lengua con un sistema de reemplazantes simbólicos de los mostrativos.

Bühler los llama PRODEMOSTRATIVOS y aclara: «Las personas son así nombradas, no "mostradas" mediante demotrativos»¹².

Cuando el concepto de sustituto parecía definitivamente arrinconado en los textos escolares, Leonard Bloomfield¹³ lo renovó dentro de su orientación formalista del estudio del lenguaje. Bloomfield considera que el lenguaje dispone de ciertas señales formales ligadas a ciertos significados y establece «four ways of arranging linguistic forms: ORDER, MODULATION, PHONETIC MODIFICATION, SELECTION» (§ 10.3). Las tradicionales partes de la oración o clases de palabras son un tipo de clases formales definibles en general por taxemas de selección (§ 12.6). Además tiene en cuenta que una forma puede ir aislada, constituyendo entonces diversos tipos de oración según la línea tonal, o combinada con otras en una construcción, o ser un reemplazante convencional de todos los elementos que constituyen una clase formal. De aquí sus tres clases de formas gramaticales:

SENTENCE-TYPE, CONSTRUCTION y SUBSTITUTION (§ 10.7).

Bloomfield dedica a la SUSTITUCIÓN un capítulo íntegro (cap. 15). Sus SUSTITUTOS no son palabras que están únicamente en lugar de otras antes nombradas, pues las divide en dos tipos: los ANAPHORIC o DEPENDENT SUBSTITUTES, que se refieren a una forma que ha aparecido antes en la línea del discurso, y los INDEPENDENT SUBSTITUTES que no tienen antecedente¹⁴. «A SUBSTITUTE is a linguistic form or grammatical feature which, under certain conventional circumstances, replaces any one of a class of linguistic forms» (§ 15.1) . Pero no resulta muy convincente la forma en que distingue al sustituto de la clase formal sustituida, y que de algún modo quiere responder a la objeción de que los sustantivos comunes también pueden reemplazar a otros sustantivos (y aun a los pronombres) : «The grammatical peculiarity of substitution consists in selective features: the substitute replaces only forms of a certain class, which we may call the DOMAIN of the substitute. The substitute differs from an ordinary linguistic form, such as thing, person, object, by the fact that its domain is grammatically definable».

Ejemplifica con thing, una palabra de significado muy amplio, pero cuyo uso en una situación es una cuestión práctica de significado frente a you que puede usarse para cualquier oyente en la forma sustantiva sin ningún conocimiento práctico de la persona, animal, cosa o abstracción que tratamos como oyente¹⁵.

Los sustitutos de Bloomfield pueden tener como dominio diversas clases formales: sustantivo, verbo, adverbio¹⁶. Para él, en inglés donde los NOUNS forman una clase de palabras, sus SUSTITUTOS los PRONOUNS también constituyen una clase a parte. Ambos juntos forman «a greater part of speech, the SUBSTANTIVE» (§ 15.3) . Las dos clases quedan separadas formalmente porque los pronombres no están acompañados por modificadores adjetivos.

En realidad Bloomfield no establece en forma sistemática las clases de palabras o partes de la oración¹⁷, sino circunstancialmente al tratar otros problemas que le interesan más, por eso sus sustitutos no están tampoco estudiados rigurosamente desde ese punto de vista, y su tratamiento se resiente de la interferencia de los conceptos y la terminología de la gramática tradicional. Un caso claro es el de los adjetivos de carácter pronominal, incluidos entre los ADJETIVOS LIMITATIVOS (§ 12.14).

Hockett establece las partes de la oración basándose en criterios formales «similar behavior in inflection, in syntax, or both» (§ 26.1) y también dedica un capítulo a los SUSTITUTOS de un modo que sigue muy de cerca a Bloomfield. Según las diferencias de comportamiento en la llamada «surface grammar» piensa que hay lenguas en las que los sustitutos constituyen una parte de la oración diferente de los no-sustitutos (inglés y chino) y en cambio otras (japonés) donde no hay razones formales para separar los pronombres de la clase de los nombres (como tampoco el verbo do en inglés queda separado de los verbos)¹⁸.

Resumiendo, en la definición tradicional del pronombre como sustituto o reemplazante del nombre, más que una función gramatical (o por lo menos junto a ella) parece haber estado implícita una distinción semántica, pues la clase del pronombre debió de nacer entre los griegos de que llamó la

atención la existencia de ciertas palabras sin contenido conceptual con referencia a clases de objetos. Esto las remite a la noción de palabras no-descriptivas, que por eso mismo pueden ser utilizadas como signos móviles para ocupar el lugar de cualquier otra.

Si pasamos a considerar la noción de sustituto en la forma en que lo propone Bloomfield, también surge que el rasgo que se aduce para querer formar con todos ellos un grupo unitario es vago y -aunque no se quiera admitirlo- de carácter semántico.

Los sustitutos, en última instancia, se diferencian de los no-sustitutos por ser elementos no-descriptivos de objetos o de clases de objetos (cfr. infra), aunque su uso esté regulado a veces por convenciones gramaticales.

Categoría semántica

Al reaccionar contra el concepto del pronombre como sustituto del nombre, se buscó explicar primeramente su naturaleza por su diferente modo de significación, es decir como categoría semántica¹⁹. No nos detendremos en algunos intentos poco afortunados de relacionarlos con categorías lógico objetivas, que, en el caso del pronombre como en el de las otras partes de la oración, siempre han fracasado, pues no existe correspondencia entre las clases de palabras y las clases de objetos.

Sólo mencionaremos como información histórica²⁰ que Apolonio Díscolo había hablado de sustancia (ou/si)a, Prisciano de sustancia sin cualidad, Erfurt de materia prima indeterminada pero con capacidad de forma, es decir determinable. Modernamente pueden recordarse los intentos de Viggo Bröndal y de Rudolf Magnusson para establecer un sistema completo de partes de la oración basado en categorías lógico objetivas. Bröndal determina hasta 15 clases de palabras con 4 conceptos básicos: relatum (R), descriptum (D), descriptor (d) y relator (r), simples o combinados entre sí, los cuales están conectados con las cuatro primeras categorías de Aristóteles: sustancia, cantidad, cualidad y relación. Los pronombres auténticos corresponden a la combinación de dos categorías relatum-descriptum (RD), es decir sustancia y cantidad o sea sustancia indefinida pero con capacidad de forma²¹.

Palabras vacías o generales

El hecho de que los pronombres no significan clases de objetos u objetos de una clase determinada, caracterizados por ciertos atributos -hecho que parece haber originado la idea de formar con ellos una clase aparte del nombre entre las gramáticas griegas- es el que ha llevado a ver en esta categoría formas vacías o generales. Ya en la discusión de los pronombres como sustitutos del nombre se observó este rasgo al decir que a veces se usaban para referirse a objetos de nombre desconocido o antes de ponerles nombre, o para evitar una indicación precisa del objeto²².

Bröndal cita una serie de términos que han sido creados por los gramáticos

de diversas lenguas para designar al pronombre y que hacen referencia a esta característica suya: sarvanmat «palabras generales» por los gramáticos de la India, Alord «palabra de totalidad» por el dinamarqués Kineh (1854-1856), allgemeine Benennungen por el alemán Aichinger (1753), Formwörter por Becker (1827) y Heyse (1838) opuestos a los nombres de sustancias y los nombres de nociones, general nouns and adjectives por el inglés Sweet (1892)²³.

Hay lingüistas que interpretan que con estos términos se quiere destacar la nota de indeterminación, y observan con justeza que los pronombres refuerzan a veces la referencia determinada o especificada²⁴, lo cual ha dado origen a los nombres de determinantes o determinativos, especificativos, mark-words²⁵, determiners, especialmente para las formas pronominales adjetivas. Pero en realidad la idea que predomina en tales nombres o definiciones es la de agrupar en una categoría palabras que carecen de un contenido conceptual delimitado por ciertas características en oposición a los sustantivos comunes (banco, niño), a los adjetivos calificativos (grande, bueno), a los adverbios conceptuales fijos (dulcemente, despacio), etc.

Louis Hjelmslev, que define formalmente al pronombre²⁶, observa que semánticamente los detalles de la representación se reducen a cero, lo que explica «intralingüísticamente» porque su base está constituida «par un syncrétisme de toas les plèrèmes nominaux de la langue» (p. 55), que puede ir acompañado o no por la conversión de morfemas. Hjelmslev llega a ser rígidamente categórico: «Dans les deux cas les détails de la représentation se réduisent à zéro: abstraction faite des morphèmes convertis le contenu de la base pronominale est tout et rien» (p. 56). Pero si él mismo reconoce que de las dos características del pronombre -sincretismo de los pleremas y conversión morfemática- sólo se da siempre la primera y la segunda puede faltar, habría que definirlo únicamente por el sincretismo, que es en el fondo una formulación «intralingüística» de la noción de palabras generales, no-descriptivas.

Función deíctica

Entre los gramáticos griegos, los estoicos y Apolonio Díscolo observaron el USO DEÍCTICO del pronombre para referirse a objetos presentes y el ANAFÓRICO, para remitir a un objeto antes mencionado. En el Renacimiento, Scaligero y el Brocense repiten la doble función, pero es necesario llegar a los lingüistas de comienzos de este siglo para ver desarrollada extensamente la noción de DEIXIS en el pronombre, con Windish, y especialmente con K. Brugmann y J. Wackernagel²⁷, y más tarde con K. Bühler.

Bühler es, sin embargo, el primero que la introduce en un intento de clasificación total y sistemática de las palabras con criterio semántico, partiendo de lo que es para él su aporte fundamental a la teoría del lenguaje: la doctrina de los dos campos²⁸. Las separa primero en dos clases: los NOMBRES, que pertenecen al CAMPO SIMBÓLICO, y los

DEMOSTRATIVOS, que pertenecen al CAMPO DENOTATIVO o MOSTRATIVO.

Al referirse a los primeros manifiesta que sería aconsejable establecer dentro de ellos una subagrupación basada en un sistema, pero no lo hace aunque llama la atención sobre la dificultad de organizarla y se muestra descontento con la clasificación propuesta por Bröndal.

Entre los segundos, distingue la DEMONSTRATIO AD OCULOS, la ANÁFORA y la

DEIXIS DE FANTASÍA, que no son en realidad una clasificación de palabras sino de modos de señalamiento que pueden darse con las mismas palabras o con palabras distintas.

La demonstratio ad oculos comprende toda deixis llevada a cabo en presencia de los hablantes por medio de los pronombres personales y de los otros con ellos relacionados. Los personales realizan la mostración de las personas emisora y receptora de señales o de las que quedan fuera de esa relación en el coloquio. Los posesivos (mío, tuyo, etc.), los demostrativos de lugar (este, ese, aquel, aquí, ahí, allí, acá, allá), de tiempo (ahora, entonces, hoy, ayer, mañana, etc.), de modo (así), de cantidad (tanto), continúan el señalamiento en los distintos ámbitos con referencia a los dos polos del coloquio (emisor-receptor) o más comúnmente a uno sólo, el yo emisor en el cruce de su aquí y de su ahora, en su órbita tempoespacial.

La anáfora establece la mostración en la línea del discurso, ya con una señal hacia menciones anteriores (anáfora propiamente dicha, retrospectiva o retrógrada), ya con referencia a lo mencionado posteriormente (anáfora preparatoria, prospectiva o catáfora). Los pronombres relativos se caracterizan por estas funciones, pero también las desempeñan los demostrativos, los artículos y algunas conjunciones.

Bühler añadió a las dos formas de deixis tradicionales la que llamó «deixis am phantasma», «cuando un narrador lleva al oyente al reino de lo ausente recordable o al reino de la fantasía constructiva» y realiza en él la mostración²⁹.

Posteriormente, A. W. de Groot ha vuelto a intentar una clasificación total y sistemática de las clases de palabras basándose en las tres funciones del signo de Bühler y situando el pronombre entre las PALABRAS INDICATIVAS³⁰.

Sin embargo, el criterio de la deixis no puede servir para aislar la clase de los pronombres como rasgo privativo -por exceso y por defecto- pues también otras palabras (las conjunciones) y aun ciertos morfemas pueden ser deícticos, y no todos los pronombres lo son³¹.

Palabras de significación ocasional

Edmund Husserl ha llamado la atención sobre la existencia de cierto grupo de palabras (EXPRESIONES ESENCIALMENTE OCASIONALES) cuya significación

varía según las circunstancias del acto de la palabra, opuestas a las que llama EXPRESIONES OBJETIVAS. «Por otra parte, decimos que una expresión es

esencialmente subjetiva y ocasional o -más brevemente- esencialmente ocasional, cuando le pertenece un grupo conceptualmente unitario de posibles significaciones, de tal suerte que le es esencial el orientar su significación actual, en cada caso, por la ocasión y por la persona que habla y la situación de ésta» Edmund Husserl, *Logische Untersuchungen*, 1900 (cito por la trad. esp. de M. Morente y J. Gaos, *Investigaciones lógicas*, Madrid, 1929, «Investigación I», § 26, vol. II, pp. 86-87)..

En este grupo figuran los pronombres personales, los demostrativos y «también las determinaciones referidas al sujeto: aquí, allí, arriba, abajo, ahora, ayer, mañana, después, etc.» (vol. II, p. 90).

Husserl aclara que las expresiones esencialmente ocasionales no carecen totalmente de una función significativa general (por ejemplo, en la palabra yo sería «el que habla se refiere a sí mismo») junto a la función señalativa de la representación individual directa que varía en cada caso: «A la primera significación podemos darle, pues, el nombre de INDICATIVA; a la segunda el de INDICADA» (vol. II, p. 89).

Sobre la base de esta idea de Husserl, Amado Alonso estableció su teoría del pronombre: rechazó la noción tradicional del pronombre sustituto del nombre, y puesto que había adoptado como uno de los criterios básicos para la clasificación de las palabras el criterio sintáctico de las funciones oracionales (siguiendo la huella de Bello), no consideró que el pronombre fuera una categoría formal o gramatical y en cambio lo estudió como categoría semántica³².

Para Amado Alonso los pronombres no son una «parte de la oración»; dentro de la organización oracional funcionan como sustantivos (puesto que pueden ser núcleos del sujeto: ¿Quién canta?), como adjetivos (puesto que pueden modificar a un sustantivo: ¿Qué libro lees?) y como adverbios (puesto que pueden ser modificadores de un verbo, un adjetivo u otro adverbio: ¡Qué hermosa tarde!). En cambio tienen un modo particular de significación. En efecto, su significación varía y es orientada en cada caso por las circunstancias del coloquio o del hilo del discurso, y es pues esencialmente ocasional. «Las demás palabras se refieren a su objeto, con su modo peculiar de ser: libro, velozmente, sufrir, blanco. Los pronombres, en cambio, se refieren a su objeto por el rodeo de las tres personas gramaticales o del sustantivo antecedente. Y como cualquier objeto puede ser ocasionalmente primera, segunda o tercera persona, y como cualquier sustantivo puede ser ocasionalmente antecedente del relativo, resulta que la significación concreta del pronombre tiene que variar en cada ocasión, y por eso se dice que es "esencialmente ocasional"»³³.

Además, el uso de los pronombres personales (y de los conectados con ellos: posesivos y demostrativos) implica siempre en el diálogo un juego de conversión tanto para el hablar como para el entender³⁴. Como vemos, Amado Alonso reúne bajo el común denominador de palabras de significación ocasional a los dos grupos de pronombres: los orientados por el acto del coloquio (personales, posesivos, demostrativos) y los orientados por el hilo del discurso (relativos, interrogativos, indefinidos). En esto parece apartarse de Husserl y dar a sus teorías una interpretación que las modifica, pues Husserl sólo trata como OCASIONALES (recuérdese que las llama también SUBJETIVAS) las expresiones conectadas con el hablante ocasional que está en uso de la palabra, es decir las del primer grupo³⁵.

Sin embargo, tal como las plantea y las aplica en la descripción lingüística, las conclusiones de A. Alonso resultan totalmente justificadas.

Es interesante anotar que anteriormente y sin ejercer influencia en ellos, Sweet había hablado de la movilidad del pronombre pero con referencia a su función diacrítica, oponiéndolo a la fijeza del nombre propio. Lo compara con la cruz que pone el que firma en lugar de su nombre o el bloque de madera que coloca el bibliotecario en lugar del libro retirado: «Just as the cross or the block may stand for any one name or any one book, so also the pronouns I, he may stand for any one noun whose meaning allows of these pronouns being applied to it, and they may be transferred from one noun to another: he may point to William Smith at one time, and to John Collins at another. They are thus SHIFTINT or MOVEABLE MARK-WORDS, name-words (proper names), such as William Smith, being permanent or fixed mark-words» (§ 195)³⁶.

Shifters

Roman Jakobson³⁷ destaca la relación de los pronombres con los hechos de habla al establecer un sistema de cuatro clases basado en la diferencia entre el mensaje (M) y el código (C), y entre el hecho de que ambos pueden ser usados como objetos de empleo y como objetos de referencia.

Jakobson observa que el mensaje puede remitir al mensaje (M/M), por ejemplo en las oraciones citadas en un texto en discurso directo, indirecto o indirecto libre; el código al código (C/C) como en los nombres propios; el mensaje al código (M/C) en los casos de referencia a palabras o frases en el discurso; y por último, el código al mensaje (C/M) como en los pronombres personales y en las desinencias verbales.

El trabajo de Jakobson contiene ideas y sugerencias interesantes, pero tiene un defecto básico. El esquema establecido atrae por su aparente coherencia: es uno de los pocos casos en que el pronombre figura en una red rigurosa de relaciones que se organiza en un sistema. Pero cuando se le analiza se descubre que las palabras «remisión» o «referencia»³⁸ utilizadas para establecer las cuatro categorías a base de las entidades M y C no significan siempre lo mismo.

En las combinaciones cuyo primer término es el mensaje (M/M y M/C) se trata de casos de metalenguaje, es decir de niveles lógicos de lenguaje; por lo tanto en ellas «remisión» o «referencia» significan simplemente «mención» y «remitir», «hablar de»³⁹. En los grupos cuyo primer término es el código significan algo enteramente distinto, puesto que en el ámbito del sistema de la lengua no puede pensarse en «mencionar» o «hablar de», que son hechos de habla. Jakobson quiere reunir en ambos las palabras cuya significación general o «definición» no lleva una referencia al mundo objetivo sino al lenguaje. Pero en C/C incluye los nombres propios, palabras que no tienen significación general⁴⁰, sino que el mismo código debe determinarla individualmente asignando un nombre a un objeto por una convención particular. No se ve la razón para formar con ellos este grupo aparte, pues tanto en los nombres propios como en los comunes existe la

referencia (particular o general) al mundo objetivo. En C/M quiere decirse que el código posee elementos cuya significación general debe contener siempre una indicación de su uso en el mensaje, no de los caracteres que reúnen los objetos a los cuales se aplica⁴¹.

También E. Benveniste⁴² había llamado la atención sobre este rasgo separando además claramente los pronombres de 1.^a y 2.^a persona y los conectados con ellos (indicadores), de los pronombres de 3.^a y otros términos de igual función (sustitutos o sustitutos abreviativos). A los primeros los caracterizó por referirse únicamente a una realidad de discurso definible en términos de locución, no a un objeto como tal, es decir definible en términos de objeto.

Un sistema de categorías semánticas

En nuestro trabajo: «Las clases de palabras en español como clases funcionales» En RPh, XVII (1963), María Rosa Lida de Malkiel Memorial, 301-309. hemos adoptado un criterio sintáctico para establecer las partes de la oración y tal posición implica eliminar la categoría de los pronombres entre las clases mayores. En cambio, siguiendo la opinión de Amado Alonso pensamos que puede considerárseles unitariamente como una categoría semántica⁴³.

Además, puesto que partimos de la premisa de que la lengua es un sistema, no fundamentaremos la clase del pronombre como categoría semántica en forma aislada, sino que estableceremos las otras clases semánticas que se le oponen y cuyos valores contrastantes constituyen el sistema.

Elegiremos, pues, entre los rasgos que vienen indicándose para caracterizar al pronombre, aquellos que nos parecen justificados: la significación ocasional que opone el pronombre a palabras de significación fija, y su modo de significación no-descriptiva que lo opone a las palabras descriptivas⁴⁴. Con estos dos pares de coordenadas puede establecerse un sistema de cuatro categorías semánticas⁴⁵:

NO-OCASIONALES OCASIONALES

DESCRIPTIVOS a) sustantivos comunes, adjetivos calificativos, numerales cardinales, partitivos y proporcionales, adverbios conceptuales fijos. c) numerales ordinales, delante, detrás, primero, último, izquierda, derecha, etc. (orientados por circunstancias objetivas).

NO-DESCRIPTIVOS b) nombres propios d) pronombres (orientados por circunstancias lingüísticas)

a) Palabras descriptivas y de significación no-ocasional

Comprenden los sustantivos llamados comunes o apelativos (mesa, banco, bondad, acción), los adjetivos calificativos (bueno, grande, inútil), los numerales cardinales, múltiples, partitivos (cuatro, seis, doble, triple,

medio) de la gramática tradicional, y los adverbios conceptuales de significación fija (ligero, despacio, dulcemente). Todos ellos son términos descriptivos que al nombrar su objeto lo circunscriben con ciertas notas definitorias. Ese ámbito así aislado se mantiene en los particulares hechos de habla, variando solamente el objeto individual al cual apuntan, por lo cual puede decirse que se trata de palabras de significación no-ocasional. En cada circunstancia el mensaje apuntará a diversos objetos particulares pero siempre a través de la referencia a la misma clase de objetos aislada por dichas normas definitorias.

b) Palabras no-descriptivas y no-ocasionales

Este segundo grupo lo integran los nombres propios⁴⁶. Consideremos primero su carácter no-ocasional en el que todas están de acuerdo. En efecto, nadie ha discutido a esta clase de palabras su condición de términos fijos, atribuidos originariamente por una convención a un objeto particular, el cual es «bautizado» con el nombre propio y consecuentemente queda ligado a él en forma definitiva⁴⁷. A este aspecto volveremos al tratar los pronombres, que como ellos carecen de modo de significación descriptiva pero se diferencian por su movilidad.

En cambio ha suscitado mayores controversias su condición de palabras no-descriptivas. Según la mayoría de los lógicos, los gramáticos y los lingüistas los nombres propios se caracterizan por ser individuales, otros opinan que son no-connotativos.

Ya los gramáticos de la Antigüedad (Consentius, Donato)⁴⁸ definen al nombre propio refiriéndolo a un individuo, en oposición al nombre común que puede referirse a muchos y por consiguiente a una clase de objetos también. Contra esta idea se han dado algunos argumentos que no parecen valederos:

1.º Que el nombre común puede referirse a un solo objeto: el infierno, el sol, etc. En este caso, el que la clase determinada por el nombre común, con ciertos caracteres o notas descriptivas, conste de un solo miembro no invalida tampoco el hecho de la existencia de la clase, pues el número de miembros no interesa para su constitución.

2.º Que el nombre propio puede aplicarse a muchos objetos. Esta objeción comprende varios casos: a) Nombres que son comunes a varios objetos llamados de la misma manera, por ejemplo muchas personas se llaman María, Juan, Pérez, muchas ciudades tienen el nombre de Roma, Washington, Toledo, etc. (Aunque varias personas o cosas hayan sido bautizadas de la misma manera en cada caso el nombre es particular a ese individuo: se trata de un hecho de homofonía, como los que se dan en los sustantivos comunes, gato, oración, etc.). b) Nombres geográficos que sólo se usan en plural, Las Azores, Los Andes, etc. (Son nombres de individuos, pues los muchos entes que los forman -islas, montañas- constituyen una totalidad, una unidad indivisa). c) Nombres de familia, lat. Claudii, los Sánchez, los Stuarts, etc. d) Nombres de tribus y pueblos, usados a veces sólo en

plural, lat. Veneti, o en singular y plural gr. Mh=doj, Mh=doi españoles, franceses, etc. De estos últimos grupos (c y d), Eugenio Coseriu afirma que usados en plural son nombres de una familia, de una gens, de un pueblo en su totalidad, por lo tanto también son individuales⁴⁹.

De todo lo expuesto se deduce que hay una referencia individual en los nombres propios, pero también son individuales algunos pronombres (yo, tú, esto, etc.) y ciertas expresiones como por ejemplo el papa actual, nuestro emperador, etc. Aún comprendiendo la verdad de la afirmación no parece que éste sea un rasgo apropiado para establecer en la lengua un sistema de categorías semánticas, ya sea tomado solo, ya en combinación con otros. Se ha dicho también que los nombres propios son diacríticos, simples marcas distintivas, etiquetas, números de orden de los individuos. John Stuart Mill⁵⁰ los comparó a las marcas de tiza que el ladrón de Las mil y una noches hizo en una casa para distinguirla de otras iguales. Para Edmund Husserl «la raya de tiza puesta por el ladrón es una simple señal (indicación); el nombre propio es expresión» Husserl, op. cit., «Investigación I», § 26, vol. II, p. 64.. Como toda expresión tiene una doble función: la función notificativa y la significativa, mientras que la señal o indicación sólo tiene función notificativa. La función notificativa -según Husserl- es análoga a la de la raya de tiza, pero la función significativa no: ella es la que nos dirige hacia el objeto, la que hace que aparezca en una oración como el objeto de una enunciación, un deseo, una orden, etc., cosa que no puede acontecer con la simple señal. También se ha criticado esta definición advirtiendo que el diacrítico establece una marca sobre el objeto mismo (cruz de tiza en la casa, etiqueta pegada al libro de la biblioteca) mientras que el nombre propio al funcionar en un texto lingüístico no está adherido materialmente al objeto y no requiere la presencia de él.

J. St. Mill definió a los nombres propios como términos denotativos en oposición a las palabras connotativas: un término connotativo «es aquel que significa un sujeto e implica un atributo» ... «Los nombres propios no son connotativos; designan individuos, pero afirman, no implican atributos pertenecientes a estos individuos». Más adelante dice a propósito de ciertos nombres propios que han podido ser puestos en su origen por algún motivo (ej. Dartmouth, ciudad en la embocadura del río Darth): «Los nombres propios están ligados a los objetos mismos y no dependen de la permanencia de tal o cual atributo» J. St. Mill, op. cit., p. 41. En efecto, el río puede cambiar su curso, cegarse la boca y la ciudad continuar llamándose así. Abundan los casos en Hispanoamérica de sobrenombres como Bebe, que continúan aplicándose a las personas cuando ya son grandes.. En cambio nombres como hombre al expresar su objeto «implican, comprenden, indican o connotan» ciertas clases de atributos y por eso son connotativos. Quienes han atacado esta definición se han basado en especial en un párrafo de Mill en el que identifica denotación con falta de significado e interpreta erróneamente que los términos que no ofrecen información descriptiva de los atributos de los objetos carecen de significación: «... cuando los nombres suministran alguna información sobre los objetos, es decir, cuando tienen propiamente una significación, esta significación no está en lo que denotan, sino en lo que connotan. Los únicos nombres que no connotan nada son los nombres propios y éstos no

tienen, estrictamente hablando, ninguna significación» (p. 43). John Dewey lo critica diciendo: «Londres o cualquier nombre propio debe poseer un "referente" y, por consiguiente, posee sentido, puesto que designa los rasgos distintivos que señalan e identifican el singular a que se refiere» J. Dewey, *Logic. The Theory of Inquiry*, New York, 1938 (cito por la trad. esp. de E. Imaz, México, Fondo de Cultura Económica, 1950, p. 397).. Así es en efecto, pero debió agregar que en los nombres propios esos rasgos no están convencionalizados por el sistema de la lengua, como en el caso de los términos descriptivos (caballo, casa, etc.) en los que se han elegido ciertos atributos para aislar la clase de objetos correspondiente⁵¹. En el caso de los sustantivos propios se ha bautizado a un individuo con una denominación. Los rasgos caracterizadores de este objeto individual son infinitos como posibilidad (por ej. para Londres son políticos, históricos, geográficos, culturales, arquitectónicos, etc.). Cuando el usuario aplica ese nombre propio al objeto, depende de su experiencia, del conocimiento personal, o de muchos otros factores el que emplee unas u otras características para individualizarlo. Dewey, al criticar a Mill, denuncia su confusión entre características y caracteres: «Es una confusión entre las características que constituyen el sentido de barco como término denotativo y los caracteres que fundan, en forma incluyente y excluyente, la capacidad lógica de los rasgos que describen un género» J. Dewey, *op. cit.*, pp. 394-395.. De todos modos es indudable que un nombre propio no es descriptivo en el sentido de que carece de la referencia a caracteres que serían la base para la constitución de una clase, como ocurre con los nombres comunes, y también carece de la referencia a un número de características convencionalizadas por la lengua, como acabamos de mostrar. Dentro de la diferencia de Dewey entre términos con referencia existencial y con referencia conceptual, los nombres propios tendrían siempre una referencia existencial, los nombres comunes una referencia conceptual y una existencial, pero cuando tengan una referencia existencial lo harán a través de su posibilidad de referencia conceptual, lo que no sucede con los sustantivos propios⁵². Husserl también critica a Mill por negar significación al nombre propio, pero para él Mill acierta en separar los nombres que proporcionan un conocimiento respecto del objeto (atributivos), es decir que nombran al objeto por medio de atributos que le convienen, y los que lo nombran directamente sin indicación de dichos atributos (no-atributivos), sin proporcionar un conocimiento de ellos; pero las significaciones de ambos, atributivas o no, entran en «la especie unitaria llamada significación»⁵³. Creemos, pues, que debe considerarse el hecho de no ser descriptivos⁵⁴ como fundamental para definir a los nombres propios, entendiendo por tal la falta de rasgos establecidos convencionalmente por la lengua para su aplicación. Por ello se oponen a los nombres comunes que poseen ese modo de significación con rasgos definitorios establecidos por la lengua y se acercan a los pronombres que también carecen de dichos caracteres.

c) Palabras descriptivas y ocasionales

A este grupo pertenece un reducido número de palabras que establecen una relación entre objetos y presentan notas descriptivas de los caracteres de esa relación que puede ser espacial, temporal o jerárquica (izquierda, derecha, delante, detrás, numerales ordinales como primero, segundo, etc.). Por indicar esas notas se los coloca en el grupo de los descriptivos. Además, como ocurre también que el enfoque de la relación varía al producirse un desplazamiento objetivo del punto de referencia, las colocamos entre las palabras de significación ocasional. En efecto, si tenemos dos o más objetos A, B, etc., al desplazarse el punto de referencia (PR) variará la relación entre ellos.

PR

↓

Delante1.ºA4.ºDetrás

Detrás2.ºB3.ºDelante

3.ºC2.º

4.ºD1.º

↑

P'R'

Diremos en un momento, con el punto de referencia PR, que A está delante y B detrás; en otro momento, con el punto de referencia P'R' que A está detrás y B delante. Si consideramos toda la serie ordenada, A puede ser primero (desde PR) o cuarto y último (desde P'R'), B segundo o tercero, C tercero o segundo, etc.

También si A B C son tres personas que están sentadas en un banco, diremos que B está a la izquierda de A y con el desplazamiento de la relación habrá que hacer la conversión y decir que B está a la derecha de C.

En el sistema de cuatro categorías semánticas que hemos establecido quedan separadas de los pronombres por su carácter descriptivo, aunque tengan de común con ellos la significación ocasional, propia de las dos categorías (c y d). Además su significación ocasional se orienta por circunstancias objetivas en el desplazamiento del punto de referencia, mientras que en los pronombres la significación ocasional se orienta por circunstancias lingüísticas.

d) No descriptivos y ocasionales

A este grupo pertenecen los pronombres según rasgos que ya destacamos al hacer la historia de las opiniones acerca de ellos. Por su carácter de ocasionales se oponen a los grupos a) y b), por su carácter de no descriptivos se oponen a los grupos a) y c).

En efecto, como ya hemos visto, las palabras de los grupos a) y b) tienen significación fija. Las del grupo a) Compré un libro, El hombre es mortal, Los dos perros ladraban furiosamente, pueden ser usadas en diferentes

circunstancias pero siempre irán referidas a la misma clase o a diferentes individuos, miembros de dicha clase; las del grupo b) Juan vendrá, Londres es un laberinto también tienen significación fija, pero ligada a un individuo (no a una clase ni a un individuo a través de una clase) desde el momento en que el nombre le fue impuesto. En cambio los pronombres son formas móviles, que apuntan a diferentes objetos o clases de objetos en diversas circunstancias (en Dame eso, eso puede referirse a un lápiz, un libro, un objeto cualquiera; en El libro que compré... La casa que compré... El hombre, que es un ser mortal, vive angustiado... que se refiere a distintos objetos o clases de objetos).

Por otra parte en su carácter de no-descriptivos⁵⁵, si los pronombres se oponen a los grupos a) y c). Como ya vimos, la diferencia entre decir Dame eso y Dame el libro, reside en que al apuntar al objeto en el primer texto no se dan notas descriptivas de él y en el segundo sí. También existe la misma diferencia entre decir Está aquí, Es mi libro y decir Está delante, Es el último libro del estante.

De todo lo expuesto surge la siguiente definición del pronombre como categoría semántica:

El PRONOMBRE es una clase de palabras no-descriptivas y de significación ocasional orientada por circunstancias lingüísticas (el coloquio y el hilo del discurso).

2006 - Reservados todos los derechos

Permitido el uso sin fines comerciales

[Facilitado por la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes](#)

Súmesese como [voluntario](#) o [donante](#), para promover el crecimiento y la difusión de la [Biblioteca Virtual Universal](#) www.biblioteca.org.ar

Si se advierte algún tipo de error, o desea realizar alguna sugerencia le solicitamos visite el siguiente [enlace](#). www.biblioteca.org.ar/comentario



editorial del cardo